

# PREMIO EM- PRENDE- DORXXI 2009

## 3ª edición

### Premio EMPRENDEDORXXI 2009 a la empresa con mayor potencial de crecimiento.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio -a través de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)- y "la Caixa" -a través de su filial Iniciativa Emprendedor XXI S.A.U.- en el marco de Emprendemos Juntos 2009, promovido por la Dirección General de Política de la Pyme, promueven la tercera edición del premio EMPRENDEDORXXI.

Con el objetivo de fomentar y promocionar la innovación tecnológica y la creación de empresas a nivel estatal, el premio EMPRENDEDORXXI quiere reconocer y premiar a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento en cada comunidad autónoma, en colaboración con las instituciones y/o organismos regionales vinculados a estas actividades.

En la presente edición, el **premio EMPRENDEDORXXI 2009** es la fase nacional del Global Entrepreneurship Competition, competición mundial de empresas de nueva creación que se celebrará en junio de 2009 en el marco de HIT Barcelona.

### BASES DEL CONCURSO

#### Primera: objetivo

- Fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la innovación y el progreso, así como contribuir al desarrollo social y económico en el territorio nacional.
- Identificar y premiar a las empresas innovadoras con mayor potencial a nivel territorial.
- Potenciar y favorecer las relaciones entre proyectos, instituciones y organismos, tanto regionales como estatales, vinculados al mundo de la creación de empresas y la innovación.

#### Segunda: estructura del concurso

El premio EMPRENDEDORXXI lo otorgan conjuntamente la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, e Iniciativa Emprendedor XXI S.A.U. (Iniciativa Emprendedor XXI) del grupo "la Caixa".

La organización del premio EMPRENDEDORXXI en cada comunidad autónoma está gestionada por Iniciativa Emprendedor XXI conjuntamente con una entidad territorial (puedes consultar qué entidad u organismo es el organizador en tu comunidad autónoma en la web: <http://www.emprendedorXXI.es/premio2009>).

#### El concurso se dividirá en dos fases:

- **1ª. Territorial:** cada entidad organizadora territorial pondrá en marcha esta primera fase del concurso seleccionando a tres empresas. Una de ellas será la ganadora territorial y pasará a participar en la fase nacional.
- **2ª. Nacional:** los ganadores de la primera fase participarán en la fase nacional, donde un jurado de gran prestigio seleccionará a 3 finalistas, y entre ellos elegirá al ganador nacional.

Adicionalmente, en esta edición, los 3 finalistas de la fase nacional serán los representantes estatales en el Global Entrepreneurship Competition (se puede encontrar más información sobre este concurso de creación de empresas internacional en la web: <http://www.hitbarcelona.com/competition.html>).

Promovido por:



En el marco de:



Con el apoyo de:



# PREMIO EM- PRENDE- DORXXI 2009

## Tercera: requisitos para participar

Pueden participar en el concurso empresas constituidas como persona jurídica con ánimo de lucro (S.A., S.L., sociedades laborales, cooperativas, sociedades civiles) que cumplan con los requisitos formales siguientes:

- Estar constituidas, con domicilio fiscal en la comunidad autónoma en la que se presentan.
- Haber dado inicio a su actividad no antes del 1 de enero de 2004.
- Tener facturación y que ésta no supere los 3 millones de euros.
- No haber recibido financiación en capital superior a 1 millón de euros o, en caso de haberla recibido, no haber obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos, en los últimos cinco años.

Quedan excluidas las empresas consideradas como grandes según la Comisión Europea (que ocupen a más de 250 trabajadores y que facturen más de 50 millones de euros o su balance general anual sea superior a 43 millones de euros) o aquellas en las que más de un 25% de su capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición.

Asimismo, la actividad de las empresas participantes y la vinculación de sus promotores deberán responder a:

- La empresa tendrá un alto componente de innovación, entendiéndose esa innovación en sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio...).
- El/los socio/s fundador/es deberá/n liderar la empresa y trabajar principalmente en ella.

Adicionalmente, se exigirá, para disfrutar del premio, que el socio fundador que participe en el programa de crecimiento acredite un nivel alto de inglés para el aprovechamiento del mismo, así como para poder participar como representante estatal en el Global Entrepreneurship Competition.

## Cuarta: inscripción y documentación a aportar

Para inscribirse en el concurso, las candidaturas deberán cumplimentar el formulario a través de la página web del premio EMPRENDEDORXXI (<http://www.emprendedorXXI.es/premio2009>).

En el momento de la inscripción, y en formato electrónico (PDF, etc...), deberá aportarse la siguiente documentación formal acreditativa del cumplimiento de los requisitos para participar:

- Tarjeta NIF de la empresa y declaración censal (modelo 036) de inicio de actividad presentada a la Agencia Tributaria.
- Documento que justifique que el socio fundador o mayoritario está trabajando principalmente para la empresa (contrato, últimas facturas...).
- Últimas cuentas anuales y declaración firmada por el administrador o apoderado de la empresa, conforme la sociedad cumple los requisitos para no ser considerada como empresa grande según la anterior definición.

Los organizadores territoriales podrían requerir información complementaria para validar el cumplimiento de los requisitos marcados en el punto anterior.

Promovido por:



En el marco de:



Con el apoyo de:



# PREMIO EM- PRENDE- DOR XXI 2009

## Opcionalmente, y valorado muy positivamente, se podrá añadir:

- Un vídeo explicativo de la actividad de la compañía de un máximo de 3 minutos y en inglés.
- Documentación adicional extra (resumen ejecutivo, presentación de la empresa...).

## Todos los ganadores territoriales se comprometen, además, a:

- Asistir a la final nacional.
- Preparar el vídeo explicativo antes reseñado, en caso de que no lo hubieran hecho antes.  
La fecha límite para aportar este vídeo es el 7 de junio.

Adicionalmente, los tres finalistas nacionales, como representantes estatales del Global Entrepreneurship Competition, se comprometen a tomar parte de esta competición internacional, en la que deberán realizar una presentación en inglés de 10 minutos, así como a seguir las indicaciones para la participación en dicha competición.

## Quinta: plazos

- La fecha límite para presentar las candidaturas varía en función de la comunidad autónoma en la que te presentes. Para saber qué fecha te corresponde, consulta la web del premio EMPRENDEDOR XXI (<http://www.emprendedorXXI.es/premio2009>).
- Los finalistas nacionales, como representantes estatales del Global Entrepreneurship Competition, se comprometen a cumplir con los plazos marcados por la organización del concurso.

## Sexta: criterios de valoración de los proyectos

Se valorará la potencialidad y la ambición de crecimiento de cada proyecto y se basará en los siguientes criterios:

- La capacidad innovadora en un entorno competitivo globalizado.
- La gestión de los recursos internos y externos y la proyección de futuro sostenible y responsable de la empresa.
- Prospección, apertura y presencia en mercados internacionales.
- Resultados económicos relevantes.
- La creatividad y la innovación respecto a procesos y productos.
- Relaciones con los clientes.
- Relación de nuevas iniciativas y actuaciones de mejora alineadas con la estrategia de la organización.
- Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (formación, experiencia, complementariedad...).
- Cualquier otro aspecto cualitativo o cuantitativo que se considere oportuno.

El jurado podría considerar oportuno escuchar a los finalistas antes de decidir el fallo. En este sentido, los participantes se comprometen a desplazarse al lugar de las deliberaciones en caso de resultar finalista y requerirlo el jurado, así como a facilitar otra documentación adicional.

Promovido por:



En el marco de:



Con el apoyo de:



# PREMIO EM- PRENDE- DOR XXI 2009

## Séptima: jurado

- **Fase territorial:** la selección se realizará en dos fases. En la primera, un comité seleccionará a tres finalistas. Posteriormente, un prestigioso jurado seleccionará entre estos tres a la empresa ganadora del concurso regional.

Si el número de candidaturas que cumplen los requisitos no llega a un mínimo de 6 o el nivel de éstas no se considera suficiente, el jurado podrá declarar los premios desiertos.

- **Fase nacional:** el jurado nacional estará formado por personalidades de máximo nivel, representantes de "la Caixa", del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y por personalidades del mundo empresarial y académico de reconocido prestigio.

Los diferentes jurados de la fase territorial como el jurado nacional podrán declarar desiertos los premios. El fallo del jurado, tanto territorial como estatal, será inapelable.

## Octava: premios

Los premios territoriales y nacional estarán dotados según se describe seguidamente. A todos los premios se les aplicarán las correspondientes retenciones e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto.

### Premios de la fase territorial:

El proyecto ganador será reconocido como la empresa de mayor potencial de crecimiento de su ámbito territorial.

El otorgamiento de premios se celebrará en un acto específico, que preferiblemente estará integrado en el Día del Emprendedor. Allí se presentarán las tres empresas finalistas que hayan resultado seleccionadas en su ámbito territorial y se elegirá al ganador. No obstante lo anterior, la entrega formal de la dotación asociada a cada premio tendrá lugar en la final estatal, a la que los ganadores territoriales deberán asistir.

La dotación de cada premio territorial es de:

- Aportación económica de 10.000 €.
- Paquete de actividades de aceleración del crecimiento, incluyendo acciones de formación, internacionalización, financiación y notoriedad y relaciones públicas, y en particular las siguientes:

- **Formación en habilidades directivas:**

Un curso especializado e intensivo (de una semana de duración) para emprendedores de rápido crecimiento en la Universidad de Cambridge (Ignite Fast Track, <http://www.cfel.jbs.cam.ac.uk/programmes/ignite/index.html>). El curso tendrá lugar entre el 28 de junio y el 4 de julio. El premio incluye la matrícula del curso, así como los gastos de alojamiento. Para los gastos de desplazamiento se pondrá a disposición de los ganadores una bolsa económica de hasta 300 €. La asistencia al

Promovido por:



En el marco de:



Con el apoyo de:



# PREMIO EM- PRENDE- DORXXI 2009

curso está condicionada a la superación de la fase de inscripción, consistente en un formulario y una entrevista personalizada. La aceptación al curso es responsabilidad única de los organizadores del mismo y no de los promotores del premio EMPRENDEDORXXI, que declinan cualquier responsabilidad por la no aceptación de un ganador al curso y que no ofrecerán ninguna compensación o premio alternativo en tal caso. Se pueden consultar los criterios de selección en la página web antes citada.

- **Internacionalización:**

Participación en un puente tecnológico internacional o misión comercial ofrecido por la Cambra de Comerç de Barcelona para el año corriente, a elegir entre un mínimo de dos. El premio incluye los gastos de transporte, desplazamientos y alojamiento desde Barcelona. Si fuera necesario, se dotará de una bolsa de un máximo de 300 € para los desplazamientos hasta Barcelona.

La asistencia a los cursos, programas, seminarios, ferias, etc. será disfrutada por uno de los socios fundadores, que podrá ser distinto en cada ocasión.

Tanto en el caso del Ignite Fast Track, como en el caso del puente tecnológico internacional o misión comercial, los promotores del premio EMPRENDEDORXXI asumen los costes de inscripción, pero no la puesta en marcha y desarrollo de los mismos, declinando cualquier responsabilidad por cualquier incidencia que pueda sobrevenir en relación con las mismas.

### Premio de la fase nacional:

La entrega de premios de la fase nacional se celebrará en un acto específico el 17 junio de 2009 en el marco del HIT Barcelona.

De entre los ganadores de la fase territorial, el jurado elegirá a 3 finalistas que podrán optar, sumado a los premios de la fase territorial, a:

- Aportación económica de:

- o **1<sup>er</sup> premio:** 20.000 € (por lo tanto, el ganador estatal obtendrá una aportación en metálico de 30.000 €).
- o **2<sup>o</sup> premio:** 10.000 € (por lo tanto, el segundo clasificado obtendrá una aportación en metálico de 20.000 €).
- o **3<sup>er</sup> premio:** 5.000 € (por lo tanto, el segundo clasificado obtendrá una aportación en metálico de 15.000 €).

- Participación en el Global Entrepreneurship Competition como representantes estatales.

Promovido por:



En el marco de:



Con el apoyo de:



WORLD INNOVATION SUMMIT

# PREMIO EM- PRENDE- DORXXI 2009

## Novena: confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

Iniciativa EmprendedorXXI, S.A. informa de que los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, bajo el número de inscripción 2063030152, cuyo responsable es Iniciativa EmprendedorXXI, S.A. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en el Premio EMPRENDEDORXXI 2009, así como realizar las estadísticas correspondientes. Igualmente, utilizaremos los datos (i) para darle de alta en la boletín electrónico de Caixa Capital Riesgo (<http://www.caixacapitalrisc.es>), (ii) para hacerle llegar el boletín electrónico de EMPRENDEDORXXI (<http://www.emprendedorXXI.es>) y (iii) para informarle acerca de productos y servicios que puedan ser de su interés, incluidas comunicaciones por medios electrónicos. Los datos podrán ser cedidos a cualquier otra entidad del grupo "la Caixa", así como a cualquier otra persona o entidad vinculada a la organización del Premio EMPRENDEDORXXI 2009 o del Global Entrepreneurship Competition con las finalidades antes expuestas. Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección [emprendedorXXI@gefiem.com](mailto:emprendedorXXI@gefiem.com) o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia de su DNI, a nuestras oficinas sitas en avenida Diagonal, 613, 3ª planta, 08028 - Barcelona (España).

## Décima: publicidad de las nominaciones y premios

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de ganadoras o nominadas, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

Iniciativa EmprendedorXXI, S.A. hará publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia en los medios nacionales y/o sectoriales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

## Undécima: aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado de cada fase.

***Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.***

Promovido por:



En el marco de:



Con el apoyo de:

